



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

**DECRETO 151/2024, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.ª Almudena Alquézar Burillo, como Directora de la Residencia de Personas Mayores de Utrillas, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Departamento de Bienestar Social y Familia.**

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese, como Directora de la Residencia de Personas Mayores de Utrillas, con número RPT 12306, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de D.ª Almudena Alquézar Burillo, funcionaria de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales, con Número de Registro Personal \*\*\*\*534902 A2012-35, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Bienestar Social y Familia,  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE**